

MILENIO AUTOMOTORES S.R.L.

#### CESION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Resolución de fecha 12 de Diciembre de 2007, se ordena la siguiente publicación de edicto: 1) Sociedad: MILENIO AUTOMOTORES S.R.L. 2) Cesión de Cuotas: El Sr. Fabio Leonel Maximino vende, cede y transfiere a favor de la Srta. Sastre Benis Valeria la cantidad de 125 cuotas de capital social, de \$ 10.- cada una de valor nominal que representan la suma de \$ 11.250.- de capital y a la Srta. Sastre Bonis Luisina la cantidad de 125 cuotas de capital social de \$ 10.cada una de valor nominal que representan las suma de \$ 11.250.- que el Sr. Maximino posee en la sociedad Milenio Automotores S.R.L, quedando el capital social de \$ 5.000.- suscripto de la siguiente manera: La socia María Martha Gallo Budassi 250 cuotas que representan \$ 2.500.- de capital, la socia Sastre Bonis Valeria 1215 cuotas que representan \$ 11.250.- de capital y la socia Sastre Bonis Luisina 125 cuotas que representan \$ 11.250.- de capital. 3) Modificación de domicilio: Córdoba 1376 de la ciudad de Firmat, Pcia. De Santa Fe. 4) Modificación de Objeto Social: Compra y Venta de todo tipo de automotores nuevos y usados, sus implementos, accesorios y repuestos, por cuenta propia y de terceros, efectuar comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, importar y exportar, atender servicios mecánicos y de terceros. En especial actuar como concesionario, representante o agente de las fábricas terminales de la industria automotriz. 5) Aumento de Capital: El capital se fija en al suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000.-), dividido en ocho mil cuotas (8000) de diez pesos (\$ 10.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: a) La socia María Martha Gallo Budassi suscribe la cantidad de cuatro mil cuotas ( 4000 por la suma total de cuarenta mil pesos ( \$40.000.-.- ) b.-) La socia Sastre Bonis Valeria suscribe la cantidad de dos mil cuotas (2000) de capital, por la suma total de veinte mil pesos (\$ 20.000.-), y c) La socia Sastre Bonis Luisina suscribe la cantidad de dos mil cuotas (2000) de capital, por la suma total de veinte mil pesos (\$ 20.000.-). Firmat, 21 de Diciembre de 2007.

\$ 44,55□21190□En. 7

---

HECHOS S.R.L.

#### TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En los autos caratulados "SEIT LILIANA s/SUCESIÓN" - Expte. 391/04, en trámite por ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que se ha dispuesto la transferencia de 15 cuotas de capital por un valor de \$ 100 cada una y un valor total de \$ 1.500 de la sociedad denominada HECHOS SRL, de la causante Liliana Estela Seit, a su heredera Andrea Alejandra Straziuso (DNI 21.414.842). La titularidad de las restantes 15 cuotas de capital, por idéntico valor, son conservadas por el cónyuge supérstite Roberto Pablo Straziuso (DNI 6.037.731). Rosario, 24/12/07.

\$ 15□21098□En.7

---

LAS RETAMAS S.R.L.

#### CONTRATO

1 Socios: Héctor Benito Ravenna, nacido el 17 de enero de 1930, de 77 años de edad, argentino, casado, de profesión Médico, Darragueira 1945, Rosario, titular de la LE 5.983.494 y Elda Maura Eguren, nacida el 02 de octubre de 1930, de 77 años de edad, argentina, titular de la L.C 0899728, casada, de profesión ama de casa, con domicilio en Darragueira 1945, Rosario.

2 Fecha del instrumento de constitución: 26 de Noviembre de 2007.

3 Razón social: LAS RETAMAS S.R.L.

4 Domicilio: España 1127, Alcorta, Santa Fe.

5 Objeto social: Comercialización y/o acopio de cereales, oleaginosas, semillas, legumbres y subproductos derivados de los mismos; así como también todo de tipo de insumos agropecuarios; la explotación de silos, elevadores de granos y cualquier otro tipo de almacenamiento de granos y la prestación de servicios relacionados con los mismos. También podrá prestar servicios de transporte de cargas en unidades de transporte propias o alquiladas a terceros.

6 Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

7 Capital social: Setenta mil pesos (\$ 70.000).

8 Representación legal: Se designa socio gerente a la Sra. Maura Maximiliana Ravenna, DNI 21.962.224, la que actuara usando su propia firma con el aditamento "socio-gerente" precedida de la denominación social.

9 Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

10 Fiscalización: El contrato no establece la existencia de órgano de fiscalización.

\$ 23□21099□Ene. 7

---

LITORAL ADMINISTRACION Y MANDATOS S.A.

## ESTATUTO

De Acuerdo a lo resuelto según Acta Constitutiva del 16 de Mayo de 2.007 y su complementaria del 4 de Septiembre de 2.007 se procedió a la constitución de la Sociedad. De acuerdo a lo establecido en el art. 10° de la Ley N° 19.550 se publica lo siguiente:

1) Accionistas: Roberto Lisandro Villavicencio, argentino, DNI N° 4.707.204, nacido el 11/04/48, divorciado de Ivonne Stoisa en primeras nupcias, mediante Resolución N° 445 del 04/08/03 del Tribunal Colegiado N° 5 de la ciudad de Rosario, con domicilio en Brassey N° 7947 de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médico, Eduardo Alberto Javkin, argentino, DNI N° 6.066.138, nacido el 30/06/46, casado en primeras nupcias con Mirta Guelman, con domicilio en Tucumán N° 1007 Piso 11 Dpto. "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión médico, Guillermo Azpilicueta, argentino, DNI N° 11.824.334, nacido el 09/11/54, soltero, con domicilio en Lavalleja N° 557 Piso 1 de Capital Federal, de profesión empresario y Guido Mario Bulian, argentino, DNI N° 5.402.290, nacido el 10/01/49, casado en primeras nupcias con María Fernández Delgado, con domicilio en Arenales N° 3695 de Florida, Provincia de Buenos Aires, de profesión abogado.

2) Fecha de constitución: 16/05/2.007.

3) Denominación: LITORAL ADMINISTRACION Y MANDATOS S.A.

4) Domicilio: Bv. Oroño 797 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros las siguientes actividades a) mandataria: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios de administración de bienes, capitales y compañías en general, y b) participar con personas físicas y/o jurídicas, en sociedades existentes o a constituirse, siempre en los términos previstos en los artículos 30 y 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Se excluyen aquellos objetivos que pudieran estar dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 4° de la Ley 19.550, como también los regulados por la Ley de Entidades Financieras.

6) Plazo de duración: 50 (cincuenta) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital: El capital Social es de cincuenta mil pesos (\$ 50.000) representado por cincuenta mil (50.000) acciones de valor nominal un peso (v\$n 1) cada una. Se suscriben v\$n 50.000, representados por 50.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de un voto cada una, integrándose en efectivo el 25%, o sea \$ 12.500 y comprometiéndose los accionistas a aportar el remanente, también en efectivo, dentro los 360 días en la fecha que disponga el Directorio.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que determine la asamblea, entre un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones un (1) ejercicio. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La misma designará entre los electos al Presidente y al Vicepresidente, quien lo reemplazará en caso ausencia o impedimento de aquel. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio. El órgano de administración ha quedado conformado de la siguiente manera. Presidente: Roberto Lisandro Villavicencio Vicepresidente: Eduardo Alberto Javkin Director Titular: Guillermo Azpilicueta Director Suplente: Guillermo Horacio Copello.

9) Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas con los derechos que les confiere el artículo 55 de la Ley N° 19.550.

10) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio. El uso de la firma social será ejercida por el presidente y el vicepresidente en forma individual e indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales que resuelva instituir el directorio en forma transitoria o definitiva.

11) Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año, finalizando el primero de ellos el 30 de abril de 2008.

\$ 50□21106□Ene. 7

---

LILIANA S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

El Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario a ordenado la publicación conforme al art. 10 de la ley 19.550 la solicitud de prórroga de plazo, aumento de capital social, cambio de objeto, modificación de la gerencia y del órgano de gerencia de "LILIANA SRL": el día doce del mes de diciembre de 2007. Los señores Oscar Fernando Jacobson, argentino, casado, en primeras nupcias con Patricia Irene Moreno, mayor de edad, nacido el 31 de julio de 1.947, comerciante titular de la L.E. N° 6.075.116 con domicilio en calle Warnes N° 1155 de Rosario, de apellido materno Kohan, y la Sra. Patricia Irene Moreno, argentina, casada en primeras nupcias con Oscar Fernando Jacobson, nacida el 8 de Septiembre de 1.958, de apellido materno Zubiria, titular del DNI N° 12.526.543, domiciliada en calle Chiclana N° 408 de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos argentinos, hábiles para contratar, deciden de común acuerdo por unanimidad modificar 1) el domicilio de la sociedad el que queda constituido en la jurisdicción de la ciudad de Rosario y sus sede se mantiene en calle Warnes N° 1155 de Rosario; 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad a partir de su vencimiento por noventa y nueve años venciendo en consecuencia en el año 2106, 3) Modificar la cláusula segunda, la sociedad tendrá por objeto una industria metalúrgica para la fabricación y venta de artículos para el hogar; 4) Aumentar el capital social a la suma cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) y que cada socio suscribe en dinero en efectivo de la siguiente forma: la Sra. Patricia Irene Moreno, suscribe la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) y Oscar Fernando Jacobson suscribe la suma de pesos veintiún mil (\$ 21.000); que serán integrados en un veinticinco por ciento (25%) a la fecha y el saldo en el plazo de dos años; 5) Modificar que las resoluciones sociales a adoptarse en reunión de socios, por la sociedad se tomarán por la mayoría que representa más de la mitad del capital social; 6) La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes designados al efecto por los socios, cuando la gerencia sea plural, para el uso de la firma social será indistinta para los gerentes socios, cuando los gerentes designados no sean socios la firma social, deberá ser conjunta con otro gerente socio o no. Cuando la gerencia sea singular esta deberá recaer en un socio, quedando designados gerentes el socio Oscar Fernando Jacobson, L.E. N° 6.075.116; la socia Patricia Irene Moreno, DNI N° 12.526.543; la Srta. Cintia Sara Jacobson, DNI N° 27.134.600, y a el Sr. Fernando David Jacobson, DNI N° 28.335.176, 7) Modificar la cláusula décimo segunda en relación a que: La cesión de cuotas entre los socios podrá realizarse sin restricción alguna. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas a terceros sino con la conformidad unánime de los socios. El socio que se propone ceder las cuotas a terceros deberá comunicar fehacientemente tal circunstancia a los consocios quienes deberán notificar su decisión al socio que se propone ceder y a la gerencia en un plazo no mayor de treinta días, vencido el cual se tomará como autorizada la cesión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios, deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago. A iguales condiciones los socios tiene derecho de preferencia de compra 8) Modificar La cláusula Décimo Tercero del estatuto que en caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad podrá optar entre incorporar al o a los herederos que en tal caso se incorporarán a la sociedad debiendo estos unificar la personería ante la sociedad, o proceder a efectuar la compra de cuotas, sino se produce la incorporación, la sociedad pagará a los herederos que así lo justifiquen con la declaratoria de herederos o al administrador de la sucesión, el importe correspondiente al valor de las cuotas, conforme un balance que se confeccionará al efecto a la fecha del fallecimiento, 9) Eliminar la cláusula décimo cuarta en cuanto a que cualquier conflicto entre los socios no será dirimido, por árbitro.

\$ 86□21036□Ene. 7

---

REMIS RENACER S.R.L.

## CONTRATO

1 Socios: Silvia Cristina Canal, 49 años, divorciada en 1ª. nupcias de Américo Pablo Cornejo, según Res. 230 del 28/04/88, Tribunal Colegiado 4ª. Nominación, argentina, comerciante, Dr. Chiavarini 1186, Pérez (Sta. Fe), D.N.I. D.N.I. F 6.411.756 y Fanny Vilma Cornejo, 22 años, soltera, argentina, comerciante, Dr. Chiavarini 1186, Pérez (Sta. Fe), D.N.I. D.N.I. 20.638.115.

2 Fecha de instrumento constitutivo: 13 de noviembre de dos mil siete.

3 Denominación: REMIS RENACER S.R.L.

4 Domicilio: 9 de julio 1117, Pérez (Santa Fe).

5 Objeto de la publicación: incorporación del socio Fanny Vilma Cornejo, reconducción, modificación de objeto y duración de la sociedad.

6 Cantidad de cuotas con las que se incorpora: 12 (doce).

7 Composición del capital a partir de la inscripción: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000 (veinte mil pesos), divididos en 200 (doscientas) cuotas de \$ 100 (cien pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: la socia Silvia Cristina Canal, suscribe 180 (ciento ochenta) cuotas de capital, o sea \$ 18.000 (dieciocho mil pesos); la socia Fanny Vilma Cornejo, suscribe 20 (veinte) cuotas de capital, o sea \$ 2.000 (dos mil pesos).

8 Objeto: la explotación y prestación de servicios de remises con vehículos de terceros con chofer, para realizar transporte de personas.

9 Diez (diez) años a partir de la inscripción.

Se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 20□21074□Ene. 7

---

"ZU BANANA S.R.L.

## CONTRATO

1) Integrantes de la sociedad: Sergio Oscar Yabar, de nacionalidad argentino, nacido el 18/05/1971, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Zona Rural, Ruta 18 Km. 15, de la localidad de Alvarez, provincia de Santa Fe, con documento de identidad D.N.I. 22.091.632; y Zulema Nélica Sauro, de nacionalidad argentina, nacida el 07/02/1944, de profesión comerciante, de estado civil viuda, con domicilio en calle Entre Ríos 5730, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con documento D.N.I. 4.844.440.

2) Fecha de constitución: 14 de diciembre de 2007.

3) Denominación: ZU BANANA S.R.L.-

4) Domicilio: Rosario, Pcia. de Santa Fe.-

5) Sede Social: Bv. 27 de Febrero 3699, puesto N° 118/119, Rosario, Santa Fe.

6) Objeto social: a) compra y venta de frutas y hortalizas.-

7) Duración: 5 (cinco) años,

8) Capital social: Doce mil pesos (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, suscriptas de la siguiente manera: Sergio Oscar Yabar sesenta (60) cuotas de capital; y Zulema Nélica Sauro sesenta (60) cuotas de capital.

9) Administración y representación: a cargo del socio, Sergio Oscar Yabar, en calidad de Gerente. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de "socio gerente".

10) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 20□21080□Ene. 7

---

FRIO XPRESS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1) Fecha de la resolución: 15 de junio de 2007.-

2) Aumento de capital social: El Capital Social que originalmente era \$ 10.500, se eleva a la suma de \$ 60.000.

3) Modificación del objeto: La Sociedad tendrá por objeto la "Administración, elaboración y venta por mayor y menor de productos alimenticios, sean o no de origen animal".

4) Prorroga de duración de la sociedad: La Sociedad se constituye hasta el 28 de diciembre de 2022.

\$ 15□21024□Ene. 7

---

ANDREOSE MUEBLES S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1 Socios: el Sr. Fernando Ricardo Andreose, nacido el día veintisiete de Enero de mil novecientos ochenta, de nacionalidad argentino, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad número 27.862.509, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1844 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltero; la Srta. Sonia Vanina Andreose, nacida el día veintisiete de Enero de mil novecientos setenta y ocho, de nacionalidad argentina, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad número 26.373.510, con domicilio en calle Sarmiento 2832 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltera y; la Srta. Silvana María Andreose, nacida el día catorce de Abril de mil novecientos setenta y dos, de nacionalidad argentina, que acredita su identidad mediante Documento Nacional de Identidad número 22.555.524, con domicilio en calle Sarmiento 2832 de la localidad de Casilda, de profesión comerciante, de estado civil soltera; todos hábiles para contratar.

2 Fecha Reactivación: 17 de Diciembre de 2007.

3 Denominación: Andreose Muebles S.R.L.

4 Domicilio: Mitre 2302, Casilda, Santa Fe.

5 Objeto Social: Explotación de un negocio de compra y venta de artículos de mueblería, electrodomésticos, bazar, menaje y juguetería.

6 Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el RPC, venciendo el 8 de enero de 2013.

7 Capital Social: Dieciocho mil pesos (18.000) representados por dieciocho cuotas de mil pesos cada una. Se procedió a aumentar en la suma de doce mil pesos siendo suscripto en la misma proporción de la tenencia original, siendo integrado el aumento en el 25% en efectivo y el saldo dentro de los dos años desde la fecha del instrumento de modificación del Contrato Social.

8 Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones comerciales.

9 Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al socio Fernando Ricardo Andreose.

10 Fecha Cierre Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

\$ 35□21097□Ene. 7

---

DON DIEGO S.R.L.

## CONTRATO

1) Socios: Sr. Mariano Omar Aquadro, nacido el 23 de setiembre de 1980, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 27.864.892, con domicilio en calle Rivadavia 930, soltero, el Sr. Juan Martorell, nacido el 20 de Octubre de 1928, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 6.101.576, con domicilio en calle San Martín 1731, casado en primeras nupcias con Nélica Ester Mulasano, el Sr. Alcides Eduardo Airasca, nacido el 2 de Enero de 1962, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 14.486.747, con domicilio en calle Formosa 1165, soltero, el Sr. Roque Eduardo Ortíz, nacido el 23 de Junio de 1943, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 6.136.751, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1264, casado en primeras nupcias con Ernestina del Carmen Acosta, el Sr. Luis José Lujan Ravazzani, nacido el 21 de Enero de 1951, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 8.375.913, con domicilio en calle Dr. Juan Manino 1659, casado en primeras nupcias con Vilma Esther Antonelli, el Sr. Miguel Angel Novo, nacido el 20 de Abril de 1949, que acredita su identidad con D.N.I. Nº 5.078.818, con domicilio en calle Bvrd. López 2369, casado en primeras nupcias con Alicia Graciela Bellón, el Sr. Juan Alberto Crenna, nacido el 12 de Octubre de 1949, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 5.078.836, con domicilio en calle Bvrd. López 1230, viudo, el Sr. Héctor Daniel Cappato, nacido el 7 de Marzo de 1947, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 6.143.663, con domicilio en calle Monseñor Pugliese 1545, casado en primeras nupcias con Vilma Ebe Petetti, el Sr. José Luis Magallanes, nacido el 3 de Febrero de 1954, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 11.083.085, con domicilio en Avenida San Martín 1798, casado en primeras nupcias con Analía Aleira Demarie, el Sr. Luciano César Demaría, nacido el 2 de Agosto de 1972, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 22.730.694, con domicilio en calle Bvrd. López 1229, casado en primeras nupcias con Verónica Mariela Piccini, el Sr. Rafael Francisco Abrate, nacido el 1º de Abril de 1960, que acredita su identidad mediante D.N.I. Nº 13.479.882, con domicilio en calle

Moreno 1230, casado en primeras nupcias con Adriana Mónica Castagnani, el Sr. José Mario Roberto Leone, nacido el 7 de Junio de 1950, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 7.686.027, con domicilio en calle San Lorenzo 1222, casado en primeras nupcias con Clelia Laura Orti, el Sr. Alberto Raúl Martínez, nacido el 3 de Agosto de 1958, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 12.003.298, con domicilio en calle Hipólito Irigoyen 1570, casado en primeras nupcias con Sandra Graciela Sordoni, el Sr. Emilio Antonio Bigel, nacido el 6 de Febrero de 1970, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 21.416.896, con domicilio en calle 25 de Mayo 214, casado en primeras nupcias con María Elena Martelón y el Sr. Miguel Angel Milán, nacido el 6 de Febrero de 1954, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 11.083.081, con domicilio en calle Malvinas Argentinas 1202, casado en primeras nupcias con Ana María Isabel Pizzicotti, todos domiciliados en la localidad de Arequito, argentinos, comerciantes y hábiles para contratar,

2) Fecha Constitución: 20 de diciembre 2007.

3) Denominación: DON DIEGO S.R.L.

4) Domicilio: En la localidad de Arequito, Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de fletes de carga de corta, media y larga distancia.

6) Plazo de Duración: 5 años a partir de su inscripción en el RPC.

7) Capital Social: Cien mil pesos (100.000) representados por diez millones cuotas sociales de un centavo cada una.

8) Organos Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Socio en su calidad de Gerente. Cada socio tendrá el más amplio derecho de fiscalización y contralor de las operaciones sociales.

9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Socio Gerente. Se nombra al Sr. Juan Alberto Crenna.

10) Fecha cierre ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 74□21096□Ene. 7

---

SOTIC S.A.

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "SOTIC S.A. d/Designación de Autoridades Expte. N° 1282 F° 248 Año 2007, ha ordenado la publicación de la designación de autoridades, que por Asamblea Unánime del 2 de Noviembre de 2007, resultaron electos directores por el plazo estatutario de tres ejercicios; realizándose en la referida Asamblea la distribución de cargos entre los mismos, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares Presidente: Erich Guillermo Zwiener, de apellido materno Demonte, argentino, L.E. 6.246.978, C.U.I.T. 20-06246978-2 nacido el 7 de Abril de 1941, divorciado, empresario, domiciliado en calle 9 de Julio N° 4167 de la ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: Federico Zwiener, de apellido materno Olivera, argentino, D.N.I. 22.715.365, nacido el 15 de Agosto de 1972, casado, empresario, C.U.I.T. 20-22715365-3,



domiciliado en calle Saavedra 2454 de la ciudad de Santa Fe; Director Titular: Alfredo Santiago Pierini, de apellido materno Rodríguez Samper, argentino, L.E. 6.254.591, C.U.I.T. 20-06254591-8, nacido el 21 de Setiembre de 1.944, casado, empresario, domiciliado en calle Laprida N° 5333 de la ciudad de Santa Fe.

Además, fueron designados los profesionales C.P.N. Enrique Luis Stringhini como síndico titular y la C.P.N. Cristina G. Tonelatto como síndico suplente, por el término estatutario de tres ejercicios. Santa Fe, 27 de Diciembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 25□21169□Ene. 7

---

MOVIGAS S.R.L.

#### AUMENTO DE CAPITAL

1. Integrantes de la sociedad: Roberto Ramón Galfione, de profesión Contador Público Nacional, L.E. N° 5.992.724, de nacionalidad argentino, domiciliado en calle Córdoba N° 571, 8° Piso, de esta ciudad; Roberto Héctor Galfione, argentino, nacido el 22 de diciembre de 1958; DNI N° 12.520.594, con domicilio en Ituzaingó 546, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Guillermo Emilio Galfione, argentino, nacido el 17 de febrero de 1963, DNI N° 16.306.550, con domicilio en Ituzaingó 1448 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto.

2. Fecha del instrumento: 6 de septiembre de 2007.

3. Razón Social: MOVIGAS S.R.L.

4. Domicilio: Av. Presidente Perón 6855 Rosario.

5. Inscripción en el Registro Público de Comercio: inscripto en "Contratos" en fecha 16 de mayo de 1968 en T° 119, F° 2099, N° 671, y sus modificaciones: a) 21 de abril de 1969 en T° 120, F° 1585, N° 524; b) 17 de diciembre de 1970 en T° 121, F° 6528, N° 1809; c) 16 de julio de 1973 en T° 124, F° 2481, N° 838; d) 14 de agosto de 1973 en T° 124, F° 3085, N° 1054; e) 8 de septiembre de 1975 en T° 126, F° 4738, N° 1536; f) 10 de mayo de 1977 en T° 128, F° 1487, N° 648; g) 12 de mayo de 1977 en T° 128, F° 1561, N° 678; h) 16 de marzo de 1978 en T° 129, F° 910, N° 344; i) 22 de marzo de 1979 en T° 130, F° 2051, N° 390; j) 30 de mayo de 1979 en T° 130, F° 3068, N° 779; k) 17 de septiembre de 1979 en T° 130, F° 5014, N° 1446; l) 4 de julio de 1980 en T° 131, F° 2485, N° 878; m) 6 de junio de 1989 en T° 140, F° 4274, N° 468; n) 11 de abril de 1994 en T° 145, F° 4635, N° 454; o) 3 de octubre de 1994 en T° 145, F° 15523, N° 1570; p) 11 de enero de 2002 en T° 153, F° 348, N° 40; q) 27 de enero de 2003 en T° 154, F° 1141, N° 125; r) el 1 de junio de 2004 en T° 155, F° 10625, N° 802; y s) el 31 de julio de 2006 en T° 157, F° 15521, N° 1190.

6. Aumento del Capital social: aumentar el capital social a la suma de seiscientos mil pesos (\$) 600.000) dividido en sesenta mil (60.000) cuotas de diez pesos (\$) 10) cada una.

\$ 30□21117□Ene. 7

---

ACANTILADOS S.A.

#### MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "ACANTILADOS S.A. s/Cambio de Sede Social y Designación de Autoridades" (Expte. N° 972/07), se ha ordenado la siguiente publicación: Los Señores accionistas de Acantilados SA (inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1666, F° N° 180 del Libro N° 10 de SA en fecha 16 de diciembre de 2005) María Josefina Haquín, José Adolfo Valli y Esteban Javier Valli, quienes representan el cien por ciento del capital social, en asamblea unánime celebrada el 25 de abril del 2007, decidieron modificar el número de directores de conformidad al art. 7° del Estatuto social aumentándolo a tres directores titulares y designándose como tales a las siguientes personas: Presidente: María Josefina Haquín, argentina, mayor de edad, nacida en Santa Fe el 30 de noviembre de 1937, estado civil divorciada, de profesión comerciante, realmente domiciliada en Bv. Gálvez 2211 8° Piso Dpto. "B" de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital provincia de Santa Fe, DNI N° 3.630.327, CUIT 27-03630327-7. Director: José Adolfo Valli, argentino, mayor de edad, estado civil casado, nacido en Santa Fe el día 17 de febrero de 1964, de profesión comerciante, realmente domiciliado en calle Riobamba 8144 de la ciudad de Santa Fe del departamento La Capital, provincia de Santa Fe, DNI 16.550.427, CUIT 20-16550427-6. Director: Esteban Javier Valli, argentino, mayor de edad, nacido en Santa Fe el 02 de septiembre de 1968, de profesión comerciante, realmente domiciliado en calle Javier de la Rosa 391 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, provincia de Santa Fe, DNI N° 20.319.308, CUIT 20-20319308-5, de estado civil casado. Y como Director Suplente a Gabriel Enrique Valli, argentino, mayor de edad, nacido el día 02 de septiembre de 1965, de profesión comerciante, divorciado, con domicilio real en Country Ubajay Km. 9 1/2 Ruta Nacional N° 1 de la localidad de San José del Rincón departamento La Capital, provincia de Santa Fe, DNI 17.222.941, CUIT 20-17222941-8. En la misma asamblea se decidió la fijación de la Sede Social en calle San Luis 3102 de la ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 18 de Diciembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 40□21177□Ene. 7

---

ORIGEN INDIGO S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Marcelo S. Ferraro, Secretaría del Dr. Federico Beltram, en los autos caratulados "ORIGEN INDIGO S.A. s/constitución Expediente N° 487/07, según Resolución de fecha 12/12/07, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

1) Accionistas: Juana Imelda Correa, de nacionalidad argentina, nacida 03 de Febrero de 1938, casada en segunda nupcias con Enrique Eduardo Ludueña, ama de casa, domiciliado en calle España 1955, de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. 3.710.212; Ana María de las Nieves Alborodo, de nacionalidad argentina, nacida el 27 de Octubre de 1983, estudiante, soltera, domiciliada en calle Sarmiento 177, de la ciudad de Venado Tuerto, D.N.I. N° 30.313.518.

2) Fecha del instrumento de Constitución: 15/05/2007.

3) Denominación: ORIGEN INDIGO S.A.-

4) Domicilio: Ruta Nacional N° 8 Km. 362.5, Parque Industrial La Victoria del Venado Tuerto Pcia. Santa Fe.

5) Objeto: Tendrá por objeto: a) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, indumentaria deportiva, y sus accesorios. b) ejercer la representación,

distribución, consignación, mandatos y comisiones y realizar la importación y exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior, c) explotación de marcas de fabrica, patente de inversión y diseños industriales.

6) Plazo y duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El capital social es de cien mil pesos (\$ 100.000) representado por diez mil (10.000) acciones de diez pesos (\$ 10) cada una de valor nominal; Juana Imelda Correa: acciones suscriptas 5.000 de (\$ 10) cada una representativa de aporte de capital de \$ 50.000 Clase de acciones Ordinaria nominativas no endosables de cinco votos. Monto de la Integración \$ 12.500 o sea el 25% del capital suscripto. Naturaleza del aporte: Dinerario. Modalidad: Saldo a Integrar dentro de un año de la fecha del presente acta.; Ana María de la Nieves Alborodo: Acciones suscriptas: 5.000 de (\$ 10) cada una representativas de un aporte de capital de \$ 50.000. Clase de acción: Ordinaria nominativa no endosables de cinco votos Monto de la Integración \$ 12.500 o sea el 25% del capital suscripto Naturaleza del aporte: Dinerario: Modalidad: Saldo a integrar dentro de un año de la fecha del presente acta.

8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. Primer directorio: Presidente: Juana Imelda Correa, D.N.I. N° 3.685.053. Director Suplente: Ana María de Las Nieves Alborodo, D.N.I. N° 30.313.518. La sociedad prescinde de la Sindicatura. (Art. 284 Ley 19.550).

9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél si lo hubiese.

10) Cierre de Ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

En la ciudad de Venado Tuerto, a los 28 días del mes de Diciembre de 2.007.

\$ 68□21192□Ene. 7

---

ROSARIO CORRUGADOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, se ha ordenado transferir la totalidad de las cuotas sociales que posee el causante Carmen Antonio Sabia, en la sociedad Rosario Corrugados S.R.L. (150 cuotas sociales) en virtud de que dichas cuotas correspondientes a la socia Gladys Manuela Winter revisten el carácter de gananciales a favor de: 1) Gladys Manuela Winter, argentina, nacida el 1° de Marzo de 1935, de apellido materno Jaunarena, industrial, D.N.I. 1.539.018, viuda en primeras nupcias de Don Carmen Antonio Sabia, con domicilio en calle Italia 563 3° "B", de esta ciudad, la cantidad de 75 cuotas sociales por disolución de la Sociedad conyugal. 2) Juan Carlos Sabia, argentino, nacido el 25 de Octubre de 1954, de apellido materno Winter, soltero, D.N.I. 11.488.732, con domicilio en Calle Italia 563 3° "B" de esta Ciudad, la cantidad de 25 cuotas sociales por disolución de la Sociedad Conyugal. 3. Mario Antonio Sabia, argentino, nacido el 11 de Agosto de 1956, de apellido materno Winter, casado en primeras nupcias con Gabriela Ana María Fernández, D.N.I. 12.525.350, con domicilio en calle Lavalle 1655 de esta ciudad, la cantidad de 25 cuotas sociales por disolución de la Sociedad conyugal y 4) Alejandro Sabia, argentino nacido el 31 de Marzo de 1963, de apellido materno Winter, casado en primeras

nupcias con.

\$ 30□21105□Ene. 7

---

PELLEGRINI PAPAS S.R.L.

## CONTRATO

Entre los señores Hugo Antonio Pellegrini, D.N.I. 10.496.953, nacido el 21 de Julio de 1952, con domicilio en calle Méndez Goncalvez 2533 de Rosario, casado en primeras nupcias con Rita Angela Vella, de profesión comerciante y Rita Angela Vella, D.N.I. 11.750.052 nacida el 02 de diciembre de 1954, con domicilio en calle Méndez Goncalvez 2533 de Rosario, casada, de profesión comerciante han constituido con fecha 10 de diciembre de 2007 una sociedad de responsabilidad limitada.

Denominación: PELLEGRINI PAPAS S.R.L.

Domicilio: tendrá domicilio legal en calle Wilde 844 Local 64, Mercado de Concentración Fisherton de la ciudad de Rosario.

Duración: Se fija en cinco años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tendrá por objeto la comercialización de frutas, verduras y hortalizas, consignación de dichos productos tanto en mercados nacionales como extranjeros.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de \$ 40.000, dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una, siendo suscriptas por los socios de la siguiente manera: Hugo Antonio Pellegrini la cantidad de 200 cuotas o sea \$ 20.000 y Rita Angela Vella la cantidad de 200 cuotas o sea \$ 20.000.

Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de la socia Rita Angela Vella quien asume el carácter de socio gerente, actuado en forma individual.

Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultados: La sociedad cerrara su ejercicio comercial El día 31 de diciembre de cada año, el primer ejercicio cerrará excepcionalmente el 31 de diciembre de 2008.

Cesión de Cuotas: Las cuotas sociales no podrán se cedidas o transferidas a terceros sino con el consentimiento unánime de los socios.

\$ 27□21023□Ene. 7

---

SIMATICHE S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

Con fecha 06/01/2005 y su posterior ratificación de fecha 13/06/2007 los socios Christian Roberto Suriano, argentino, nacido el 18/11/1970, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Catamarca 1460 de la ciudad de Funes, con documento de identidad D.N.I. Nº 21.947.257 y Federico Pablo Pieroni, argentino, nacido el 04/05/1972, comerciante, soltero, con domicilio en la calle Jorge R.

Rodríguez 398 de la ciudad de Pujato, con documento, de identidad D.N.I. Nº 22.210.336, deciden la reactivación de la sociedad; aumentar el capital a la suma de \$ 12.000 (pesos doce mil), y aceptar la renuncia al cargo de Gerente del Señor Federico Pablo Pieroni; aceptando como nuevo Gerente al Señor Christian Roberto Suriano.

\$ 15□21076□Ene. 7

---

CLINICA PRIVADA S.R.L.

#### ADJUDICACION DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos "Oficio juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe. BERTOSI, NORBETO DANIEL s/Declaratoria de Herederos. Expte. Nº 551/05 s/Adjudicación de Cuotas "CLINICA PRIVADA S.R.L." (Expte. 1274/248/2007) se hace saber que en los autos sucesorios referidos, se ha adjudicado en favor de los herederos: Sra. Celia Haydeé Pinto, Sra. Fabiana Verónica Bertossi y Sra. Ileana Betina Bertossi, las cuotas que poseía el extinto en la entidad "CLINICA PRIVADA S.R.L. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 26 de Diciembre de 2007. Mercedes Kolev, secretaria

\$ 15□21178□Ene. 7

---

C Y A S.R.L.

#### EDICTO COMPLEMENTARIO

Cumplimentando con el art. 10 inc. B de la Ley de Sociedades, se aclara que la fecha del instrumento es el 12 de Noviembre del 2007.

\$ 15□21043□Ene. 7

---

ESTACIONES DE SERVICIOS ASOCIADAS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

A los efectos del Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber con relación a "ESTACIONES DE SERVICIOS ASOCIADAS" S.R.L.; que por instrumento de fecha 15/10/07, se ha decidido trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, fijando su sede social en calle Fernández Moreno 2614 Mon. 46/2 Planta Baja de la ciudad de Rosario. Asimismo, ha renunciado el Sr. Pedro Hernández Teso al cargo de Socio Gerente, designándose en su reemplazo a la Sra. Alicia Ilda Benetti, nacida el 22/06/60, DNI 13.923.841, argentina, soltera, empleada, domiciliada en calle Fernández Moreno 2614 Mon 46/2 PB Dto. B de la ciudad de Rosario modificándose en consecuencia el artículo 5° del Contrato Social, el cual queda redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: administración de la sociedad. Uso de la firma social: La administración, dirección y representación de la sociedad, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Con tal fin, usará su propia firma con el aditamento de

"Gerente" precedida por la denominación social, en todos los actos y documentos en nombre de la Sociedad, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones ajenas al giro social, en fianzas y garantías a terceros. Podrá entre otras cosas, realizar las siguientes funciones: Adquirir por cualquier título, bienes muebles e inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de prenda comercial, civil, industrial, o con registro, de hipotecas o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso sus condiciones, pero en el caso de tratarse de bienes inmuebles y muebles registrables deberá ser aprobado y autorizado previamente conforme a las mayorías que prevé el artículo siguiente, constituir depósitos en dinero o valores en Bancos particulares, oficiales o mixtos, extraer total o parcialmente los depósitos así constituidos a nombre de la Sociedad, tomar dinero prestado a interés en los establecimientos bancarios, comerciales o particulares, librar cheques, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés y demás papeles de comercio y de crédito, públicos o privados, representar a la Sociedad ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Administración Nacional de Aduanas, Dirección General Impositiva, Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, Municipalidad de Rosario y cualquier otro Organismo nacional, provincial, municipal, o comunal, otorgar poderes a otros socios o terceros ajenos para representar a la Sociedad en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documentos de la Sociedad, exigiendo, en su caso, la realización de balances parciales y rendiciones de cuentas especiales.

§ 53[21183]Ene. 7

---

A.M.T. INDUSTRIAL S.R.L.

## CONTRATO

Constituida el 11 de Diciembre de 2007. Socios: Javier Oscar Ríos Zabala, argentino, nacido el 25/10/1965, industrial, divorciado en primeras nupcias de Paula Fabiana Medina por sentencia judicial N° 320 de fecha 14/05/1998 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3, domiciliado en Jujuy 2053, planta baja, departamento 22, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 17.462.097; y Claudio Raúl Monzón, argentino, nacido el 26/12/1972, industrial, casado en primeras nupcias con Ivana Sandra Suppo, con domicilio en Buenos Aires 1321, planta baja, departamento 1, de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 23.184.706; Denominación: A.M.T. INDUSTRIAL S.R.L. Domicilio: Buenos Aires 1321, planta baja, departamento 1, Rosario. Objeto social: A) Industrial: Fabricación de dispositivos industriales especiales para la industria; adecuación de máquinas de control numérico computarizado; B) Servicios: Puesta en funcionamiento de máquinas de control numérico computarizado reparación y mantenimiento de máquinas industriales; C) Comerciales: Compra y venta de repuestos para máquinas industriales; representaciones, comisiones y consignaciones; exportaciones e importaciones de máquinas y sus repuestos. Duración: treinta (30) años. Capital social: \$ 50.000 (pesos cincuenta mil), representado por un cinco mil (5.000) cuotas, de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una. Dirección y administración: a cargo de los socios Javier Oscar Ríos Zabala y Claudio Raúl Monzón, en calidad de Socios Gerentes, en forma indistinta. Fiscalización: a cargo de todos los socios. Ejercicio económico: 30 de Noviembre de cada año.

§ 28[21013]Ene. 7

---

KELA GRAFICA S.A..

## DESIGNACION DE AUTORIDADES

En cumplimiento de la Ley N° 19.550 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 20 de octubre del 2006 y estando presente el ciento por ciento del Capital Social, por unanimidad se resuelve designar el directorio de la siguiente manera: Presidente: Sr. Justo Francisco Poza L.E. N° 6.032.649 y como Directora Suplente: Sra. Micaela María Bordoy L.C. N° 5.134.806. Domicilio Legal: Córdoba 954 local N° 30, Rosario, Santa Fe. Duración de los Cargos: Tres (3) ejercicios.

\$ 15□21044□Ene. 7

---

CAPOVILLA HNOS. S.R.L.

## MODIFICACION DE CONTRATO

1) Los Señores Gustavo Ciro Capovilla, de nacionalidad argentino, nacido el 24/01/1965, de profesión comerciante, de estado civil casado con Egle Viviana Borselli, con domicilio en calle Belgrano 384 de la ciudad de Arroyo Seco, DNI N° 16.818.275; Cristian Andrés Capovilla, de nacionalidad argentino, nacido el 14/06/1969, de profesión comerciante, de estado civil casado con Geni María Perfetto, con domicilio en calle San Martín y Cardozo de la ciudad de Arroyo Seco, DNI N° 20.803.412 y María Itatí Capovilla, de nacionalidad argentina, nacida el 30/09/1977, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, según sentencia N° 7503 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5, con domicilio en calle San Martín y Cardozo de la ciudad de Arroyo Seco, DNI N° 26.002.334, únicos integrantes de Capovilla Hnos. S.R.L, con domicilio en calle San Martín esq. Cardozo de la ciudad de Arroyo Seco, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio en la sección Contratos el 21/07/1997 al Tomo 148, Folio 9379 N° 1118, han resuelto proceder a la reconducción de la sociedad " CAPOVILLA HNOS S.R.L."

2) Fecha de contrato de reconducción y aumento del Capital social: 03/09/2007.

3) Denominación: CAPOVILLA HNOS SRL.

4) Domicilio Social: San Martín y Cardozo - Arroyo Seco - Santa Fe.

5) Duración: Diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción en el RPC.

6) Objeto Social: Transporte de mercaderías en general, sean sólidos o líquidos, frutos del país y todo otro producto que pueda ser materia de transporte comercialización de productos asfálticos, emulsiones asfálticas y otros derivados del petróleo; fabricación de emulsiones asfálticas, asfaltos diluidos y modificaciones de asfaltos con otros componentes dedicarse a operaciones de importación y/o exportación de productos asfálticos y/o mercaderías en general, sean líquidos o sólidos que puedan ser materia de transporte.

7) Capital Social: se fija en la suma de pesos Ciento Ocho Mil (\$ 108.000) representado por Diez Mil Ochocientas (10.800) cuotas de capital de pesos Diez (\$ 10) cada una. Dicho capital está suscripto de la siguiente manera- Cada uno de los tres socios suscribe 3.600 cuotas de capital, o sea la suma de Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000) que integran la suma de pesos Seis mil (\$ 6.000) con el capital anterior y el saldo de pesos Ciento dos mil (\$ 102.000) en efectivo, en este acto el 25% y el saldo dentro de los dos años de la fecha.

8) Administración, dirección y representación: A cargo de los socios gerentes Gustavo Ciro Capovilla, DNI N° 16.818.275 y Cristian Andrés Capovilla, DNI N° 20.803.412, quienes usarán su propia firma con el aditamento de socio-gerente, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta.

9) Fiscalización: Por los socios.

10) Fecha cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 35□21093□Ene. 7

---

AVRIL GASTRONOMIA S.A.

#### INSCRIPCION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a Cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Asamblea de fecha 5 de mayo de 2006, realizó la siguiente elección de autoridades por tres ejercicios: Presidente: Mara Dafne Poet Martínez, argentina, soltera, nacida el 21 de marzo de 1980, D.N.I. N° 28.101.561, domiciliada en calle Moreno 2047, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Comerciante y Director Suplente: Eldo Javier Manoni, D.N.I. N° 26.073.340, argentino, domiciliado Corrientes 1298 5to. "C", nacido el 10 de septiembre de 1977, soltero, Comerciante.

\$ 15□21182□Ene. 7

---

MUSTAPICH, JAUK &

ASOCIADOS S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Prorroga de duración: se prorroga la vigencia del contrato social por el término de quince (15) años contados desde el 5 de noviembre de 2007, es decir hasta el 5 de noviembre de 2022.

Capital: Cincuenta mil pesos divididos en cincuenta mil cuotas de un peso cada una.

Fecha del Instrumento: 1° de noviembre de 2007.

\$ 15□21188□Ene. 7

---

PATRICIOS S.A.

#### ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 30 de Agosto de 2007, los señores Gonzalo Escalante, nacido el 07/07/54, titular del DNI N° 11.445.486, CUIT 23-11445486-9, de profesión Ingeniero Civil, argentino, de estado civil casado con Lorena Nadina Salvador, 53 años, con domicilio en Av. Del Huerto 1389 9° "A" de la ciudad de



Rosario, Provincia de Santa Fe, Dolores Escalante, nacida el 05/08/81, titular del DNI N° 28.912.657, CUIT 27-28912657-6, de profesión Arquitecta, argentina, de estado civil soltera, 26 años, con domicilio en Moreno 876, 2° Piso de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y Lorena Nadina Salvador, nacida el 23/10/72, titular del DNI N° 23.112.604, CUIT 27-23112604-5, de comerciante, argentina, de estado civil casada con Gonzalo Escalante, 33 años, con domicilio en Av. Del Huerto 1389 9° "A" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, han constituido una sociedad anónima que girará bajo la denominación de "PATRICIOS" S.A.. Su domicilio legal ha sido fijado en jurisdicción de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y su sede social ha sido fijada en calle Moreno 878 Planta Alta de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Su plazo duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de comercio. La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: construcción, administración, compra, venta, permuta, locación, arrendamiento y explotación en todas sus partes de inmuebles urbanos, rurales, comerciales, loteos, fraccionamientos y realización de toda operación sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones, incluso las comprendidas en la propiedad horizontal, si que ello implique intervenir en la intermediación, actividad propias de los corredores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, no resultando propósito realizar actividades que incorporen a la sociedad entre las corporaciones regladas por el inc. 4 del art. 299 de la Ley 19.550. El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000), representados por ocho mil (8.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 10 (pesos diez) de valor nominal cada una. El capital de la Sociedad podrá ser aumentado, en una o varias oportunidades, hasta el quíntuplo, conforme lo previsto por el art. 188 de la Ley 19.550 (t.o. Ley n° 22.903). La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio, designándose en esta oportunidad como presidente y único directora titular a Gonzalo Escalante, como Presidente y único Director Titular y a Dolores Escalante como Directora. El ejercicio económico de la sociedad cierra el día 31 de Julio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

\$ 56□21185□Ene. 7

---

ALTA VISION SEGURIDAD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Cesión de Cuotas Sociales - Aumento de Capital - Prórroga de la Duración - Modificación de la sede social y designación de nuevos gerentes

1. Se hace saber que, con fecha 30 de Noviembre de 2007, el Sr. Kadem Amar ha cedido y transferido la totalidad de las 1.500 cuotas sociales que poseía en "ALTA VISION SEGURIDAD S.R.L." a favor del Sr. Nabil Amar, nacido el 23 de Julio de 1971 de nacionalidad israelí, soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Avda. Indalecio Chenaut N° 1793 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 93.929.066. En consecuencia, los únicos socios de ALTA VISION SEGURIDAD S.R.L. son los señores Nabil Amar y Salman Amar.

2. Se ha resuelto aumentar el Capital Social de Alta Visión Seguridad S.R.L. en la suma de \$ 37.000, llevándolo de \$ 3.000 a \$ 40.000. En consecuencia el Capital Social se fija en la suma de \$ 40.000 dividido en 4.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una que los socios suscriben íntegramente de la

siguiente manera: Nabil Amar suscribe 2.000 cuotas sociales, o sea \$ 20.000 y Salman Amar suscribe 2.000 cuotas sociales, o sea \$ 20.000.

3. Se ha resuelto prorrogar la duración del Contrato Social por 10 años a partir del 23 de diciembre de 2007. En consecuencia el Contrato Social caducará el 23 de diciembre de 2017.

4. Se establece la sede social de Alta Visión Seguridad S.R.L. en Córdoba 1.330 piso 8 oficina 4 de la ciudad de Rosario.

5. Se designan socios gerentes a los señores Nabil Amar nacido el 23 de Julio de 1971, de nacionalidad israelí, soltero, de profesión empleado, domiciliado en la calle Avda. Indalecio Chenaut N° 1793 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 93.929.066 y Salman Amar, nacido el 11 de junio de 1962, de nacionalidad israelí, casado en primeras nupcias con Mira Amar, empresario, domiciliado en Avenida del Libertador N° 5603, 6° piso, Departamento "D" de la ciudad autónoma de Buenos Aires, D.N.I. N° 18.859.316.

Rosario, diciembre de 2007.

\$ 37□21220□Ene. 7

---

PLANICIES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. b) de la ley de sociedades comerciales N° 19.550, se procede a la publicación del aumento de capital de PLANICIES S.A. dispuesta por instrumento de fecha veintiocho de agosto de 2007 y rectificativa de fecha 10 de noviembre de 2007, quedando redactada de la siguiente manera: aumentar el capital social en \$ 160.000 (pesos ciento sesenta mil) mediante la capitalización de aportes irrevocables, realizado por los socios en efectivo, con la cual el capital social asciende a la suma de \$ 240.000 (pesos doscientos cuarenta mil), representados por 240.000 acciones nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una. De los cuales José María Bertiche suscribe \$ 96.000, los cuales se integran en su totalidad y en efectivo en el mismo acto y Ramos Sergio Andrés suscribe \$ 64.000, los cuales se integran en su totalidad y en efectivo en el mismo acto.

\$ 15□21206□Ene. 7

---

ARG CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

Socios: Dilascio, José Luis, D.N.I. 26.662.395, nacido el 10-08-1978, casado en primeras nupcias con Lorena Analía Drogo, domiciliado en Piedras 1654, Rosario; Dilascio, Adrián Alejandro, D.N.I. 27.750.328, nacido el 25-12-1979, casado en primeras nupcias con Vanesa Yanina López, domiciliado en Olmos 771, Rosario; Repizo Javier Alejandro, D.N.I. 29.616.437, nacido el 19-11-1982, soltero, domiciliado en Paraguay 1153, 2º "A", Rosario y Castellarín, Carlos Edgardo, D.N.I. 22.777.813, nacido el 14-07-1972, soltero, domiciliado en Corrientes 1767, Dpto. "A", Rosario, todos argentinos, operarios, hábiles para contratar.

Fecha del contrato: 18 de diciembre de 2007.

Denominación: ARG CONSTRUCCIONES S.R.L..

Domicilio: Piedras 1654, Rosario.

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Trabajos en la construcción de inmuebles: 1) Colocación de revestimientos 2) Pintura de superficies. 3) Colocación de pisos.

Capital: El Capital social se fija en la suma de \$ 24.000 (Veinticuatro mil pesos), dividido en 2400 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto e integrado en su totalidad en bienes, conforme Inventario Certificado por Contador Público. José Luis Dilascio suscribe e integra 600 cuotas, o sea \$ 6.000; Adrián Alejandro Dilascio suscribe e integra 600 cuotas, o sea \$ 6.000; Javier Alejandro Repizo suscribe e integra 600 cuotas, o sea \$ 6.000 y Carlos Edgardo Castellarín suscribe e integra 600 cuotas, o sea \$ 6.000.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los Gerentes José Luis Dilascio y Carlos Edgardo Castellarín quienes obligarán a la Sociedad actuando en forma conjunta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes la podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designe.

\$ 27□21157□Ene. 7

---

MAT-MAR S.R.L.

## CONTRATO

Socios: Martínez, Cándido Rubén, D.N.I. 13.971.642, nacido el 26-12-60 y su esposa en primeras nupcias: Rodríguez, Patricia María, D.N.I. 16.648.051, nacida el 18-12-63, ambos domiciliados en Sánchez de Bustamante 189 bis, Rosario argentinos, comerciantes y hábiles para contratar.

Fecha del contrato: 18 de julio de 2005.

Denominación: MAT-MAR S.R.L.

Domicilio: Sánchez de Bustamante 189 bis, Rosario.

Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

Objeto: La realización de tareas en los procesos productivos de la industria frigorífica

Capital: El Capital social se fija en la suma de \$ 12.000 (Doce mil pesos), dividido en 1200 cuotas de \$ 10 cada una, suscripto e integrado en su totalidad en bienes, conforme Inventario Certificado por

Contador Público. Cándido Rubén Martínez suscribe e integra 600 cuotas, o sea \$ 6.000 y Patricia María Rodríguez 600, o sea \$ 6.000.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de el Gerente: Cándido Rubén Martínez. El gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes la podrán efectuar por sí o por profesional especializado que designe.

\$ 17□21156□Ene. 7

---

CARLOS DOMINGO E HIJOS S.R.L.

#### PRORROGA

1. Carlos Alberto Domingo, argentino, L.E. N° 6.027.458, de profesión comerciante, nacido el 15 de Julio de 1938, estado civil casado en primeras nupcias con Edith María Ida Gagliardo, y domicilio en calle Bvrd. Avellaneda 1955 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; Edith María Ida Gagliardo. argentina, de profesión comerciante. L.C. N° 2.336.748, nacida el 19 de mayo de 1938, estado civil casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Domingo, y domicilio en calle Bv. Avellaneda 1955 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe: Carlos Gustavo Domingo, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 16.728.292. nacido el 14 de abril de 1964, estado civil casado en primeras nupcias con Roxana Griselda Caramun, y domicilio en calle Bv. Avellaneda 1955 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe; y Mariela Edit Domingo, argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 20.704.002, nacida el 10 de Enero de 1969, estado civil casada en primeras nupcias con Gustavo Roberto Cassissa, y domicilio en calle Bv. Oroño 1505 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, únicos socios de CARLOS DOMINGO E HIJOS S.R.L, todos hábiles para contratar han convenido por unanimidad modificar el contrato social a los fines siguientes.

2. Fecha del Contrato de Modificación: 20 de Diciembre de 2007.

3. Denominación Social: CARLOS DOMINGO E HIJOS S.R.L.

4. Duración: E plazo de duración de la sociedad es hasta el 01/01/2013.

\$ 28□21139□Ene. 7

---

ZION S.R.L

#### MODIFICACION DE CONTRATO

Conforme la modificación del contrato social de ZION S.R.L., inscripto originariamente en el Registro Público de Comercio de Rosario el 16/3/07 al Tomo 158, Folio 5528, Número 419 de la sección contratos, a los efectos de su inscripción se publica por el término de ley:

1) Datos de los socios: Martín Ariel Sortino, argentino, nacido el 29 de marzo de 1975, casado en primeras nupcias con Rocío Soledad Gutiérrez, técnico en electrónica, domiciliado en calle González del Solar 922 B de la ciudad de Rosario, titular de D.N.I. N° 24.400.782 y Rocío Soledad Gutiérrez, argentina, nacida el 12 de marzo de 1978, casada en primeras nupcias con Martín Ariel Sortino, profesora, domiciliada en calle Urquiza 2986 2 B de la ciudad de Rosario, con D.N.I. N° 26.538.381.

2) Fecha de reunión de socios que aprobó reforma: 27 de noviembre de 2007.

3) Plazo de duración: prorrogado hasta el 16/3/2027.

4) Objeto: Podrá por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros prestar servicios vinculados a enlace de datos, voz y vídeo; realizar obras de ingeniería telefónica y electrónica, como así también prestar los servicios conexos tendientes al mantenimiento y reparación de dichas obras. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital Social: se aumentó de \$ 15.000 a \$ 30.000. Dicho aumento es efectuado por el Sr. Martín Ariel Sortino quien suscribe 150 cuotas de \$ 100 cada una, de la siguiente manera: aumento en especie por la suma de \$ 3.700 que se integra totalmente en este acto en bienes; y un aumento de capital en efectivo por la suma de \$ 11.300, importe que se integra en este acto en un 25%, y el 75% restante en el término de 1 años a partir de la fecha. Quedando redactada la cláusula de capital de la siguiente manera: El capital de la sociedad es de \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 cada una, el que se encuentra suscripto de la siguiente manera.- el Sr. Martín Ariel Sortino, 240 cuotas de \$ 100 cada una Rocío Soledad Gutiérrez 60 cuotas de \$ 100 cada una.

\$ 36□21187□Ene. 7

---

COMERCIAL KM 848 S.R.L.

#### MODIFICACION DE CONTRATO

1. Nombre de los socios: Sres. Sergio Germán Di Prinzio, argentino, nacido el 11/8/1969, de apellido materno Dialuce, DNI 20.508.039, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Rivadavia 1347, Pérez, Pcia. de Santa Fe y Mariel Edit Melian, DNI 20.305.653, argentina, nacida el 3/7/1968 de profesión comerciante, domicilio en Pujato, calle Saenz Peña 390, casada en primeras nupcias con Darío José Di Prinzio, argentino, nacido el 18/01/1968, DNI 20.144.097

2. Fecha del acta de resolución: 27 de diciembre de 2007.

3. Razón Social: COMERCIAL KM 848 S.R.L.

4. Domicilio: Rioja 1275 Rosario Prov. Santa Fe.

5. Objeto: comercialización de combustibles líquidos y gas natural comprimido.

6. Duración: 10 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

7. Capital Social: \$ 50.000

8. Administración: A cargo de uno o más gerentes, socios o no.

9. Representación Legal: Dario José Di Prinzio DNI 20.305.653

10. Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de marzo

11. Fiscalización: A cargo de todos los socios

\$ 15□21145□Ene. 7

---

MULTIMEDIOS EL CIUDADANO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que la sociedad denominada "MULTIMEDIOS EL CIUDADANO S.A.", cuyo Estatuto obra inscripto al Tomo 88, Folio 10.161, N° 426, mediante reunión del Directorio de fecha 28 de septiembre de 2007, asentada bajo Acta de Directorio N° 1, ha resuelto mudar el domicilio de la sociedad, fijando su nuevo domicilio social en calle San Lorenzo N° 1329 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15□21154□Ene. 7

---

TZ ASADOR S.R.L

DISOLUCION

Socios: La Sra. Patricia Eleonora Edit Zurlo, DNI: 14.081.408, argentina, casada, en primeras nupcias con el Sr. Daniel Roberto Alvarez, nacida el 18 de marzo de 1960, de profesión arquitecta, con domicilio en calle Rodríguez 364, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y la Sra. Edith Clyde Paula Candelieri, DNI: 1.974.798, argentina, viuda, de Profesión comerciante, con domicilio en Salta 2057, Piso 2, Dto. A, de la ciudad de Rosario, en carácter de únicas socias de "PZ ASADOR" S.R.L, sita en calle Moreno 398 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Inscripta el 30/05/2006 en Contratos al Tomo:157, Folio:10687, N° 818, deciden proceder a la Disolución de la misma al 30 de noviembre de 2007. Fecha del acta resolutive: 15 de diciembre de 2007. Se decide nombrar al Sra. Patricia Eleonora Edit Zurlo, DNI: 14.081.408, como Liquidadora.

\$ 17□21196□Ene. 7

---

DISTRIBUIDORA CHANGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 04 días del mes de diciembre de 2007, reunidos el Sr. Cristian Rubén Arrascaeta, argentino, nacido el 15 de febrero de 1972, de profesión comerciante, D.N.I. N° 22.614.232, casado en primeras nupcias con Sabrina Gilda Raviola, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 2537 de la ciudad de Rosario, Sabrina Gilda Raviola, argentina, nacida el 11 de julio de 1972, de profesión comerciante, D.N.I. N° 22.889.085, casada en primeras nupcias con el Sr. Arrascaeta Cristián Rubén, con domicilio legal en calle Santa Fe N° 2537 de la ciudad de Rosario, en carácter de únicos socios de Distribuidora Chango Sociedad De Responsabilidad Limitada y; Guillermo Oscar Raviola, argentino, nacido el 28 de Agosto de 1984, de profesión comerciante,

D.N.I. N° 31.074.305, soltero, con domicilio legal en la calle Av. San Martín N° 247 de la ciudad de San Lorenzo, en carácter de nuevo integrante de la sociedad; resolvieron por unanimidad:

1) Cesión de cuotas: El Sr. Cristian Rubén Arrascaeta cede a valor nominal la totalidad de sus cuotas sociales (600) pertenecientes al capital social de Distribuidora Chango S.R.L. al Sr. Guillermo Oscar Raviola, las cuales representan el 50% (cincuenta por ciento) de la totalidad del capital social; en consecuencia, mediante este acto, se incorpora como nuevo socio de Distribuidora Chango S.R.L. al Sr. Guillermo Oscar Raviola y se retira de la sociedad el Sr. Cristian Rubén Arrascaeta.

2) Administración Dirección y Representación: estará a cargo del señor Guillermo Oscar Raviola y de la señora Sabrina Gilda Raviola, con el uso de la firma social en forma individual e indistinta.

3) Ratificación de las demás cláusulas del contrato social.

§ 32□21195□Ene. 7

---

FUNCTIONAL FOODS S.A.

NUEVO DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día la ampliación del directorio de FUNCTIONAL FOODS S.A.. designada por asamblea de fecha 7 de diciembre de 2007, el que queda conformado de la siguiente manera: Para el ejercicio con fecha de cierre 31/12/2007:

Directores titulares: Presidente Adolfo Luis Rouillón, argentino, nacido el 10 de julio de 1972, D.N.I. N° 22.766.755, con domicilio en calle 1425 N° 9226 de la ciudad de Rosario; Vicepresidente Paula Rouillón, argentina, nacida el 12 de septiembre de 1980, D.N.I. N° 28.392.335, con domicilio en Avenida Real 9191 de la ciudad de Rosario, Director Suplente: Alberto Antonio Romano, argentino, nacido el 21 de febrero de 1959, DNI 12.804.542, domiciliado en calle Italia 779 P.B. Of. 01 de la ciudad de Rosario. Para los ejercicios 2008, 2009 y 2010: Directores titulares: Presidente Adolfo Luis Rouillón; Vicepresidente Paula Rouillón. Director Suplente: Carolina Rouillón, argentina, nacida el 22 de febrero de 1974, DNI 23.674.657, domiciliada en calle E. Palacios (ex 1427) de la ciudad de Rosario.

§ 21□21184□Ene. 7

---

R. ORION S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre de la Sociedad: "R. ORION S.R.L.

Socios: Marcelo Carlos Beccani, soltero, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 22 de marzo de 1958, D.N.I. 12.404.500, de apellido materno Curvale con domicilio en calle San José 1845 de la ciudad de Funes; Adrián Claudio Enrione, casado en primeras nupcias con Norma Graciela Gómez, de nacionalidad argentina, comerciante, nacido el 16 de Abril de 1948, de apellido materno Pascual, D.N.I. 4.706.928, con domicilio en calle Freyre 270 de la ciudad de Rosario.

Capital: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000), dividido en cien mil (\$ 100.000) cuotas de pesos Uno (\$ 1) cada una, Suscripta por los socios como sigue: El Señor Marcelo Carlos Beccani, \$ 90.000 (pesos noventa mil), representado por 90.000 cuotas de capital de \$ 1 (Uno) cada una. El Señor Adrián Claudio Enrione, \$ 10.000 (pesos diez mil), representado por 10.000 cuotas de capital de \$ 1(un) cada una, e integradas por los socios de la siguiente manera: El socio Marcelo Carlos Beccani, integra en efectivo, en este acto, once mil doscientas cincuenta cuotas de capital (11.250); treinta y tres mil setecientas cincuenta cuotas de capital (33.750) se integraran en el término de un año en efectivo a contar de la inscripción del presente instrumento; las cuarenta y cinco mil (45.000) restante se encuentran integradas en su totalidad. El Socio Adrián Claudio Enrione, integra en efectivo, en este acto mil doscientos cincuenta cuotas de capital (1.250); Tres mil setecientas cincuenta (3.750) se integraran en el término de un año en efectivo a contar de la inscripción del presente instrumento; Las cinco mil cuotas restantes de capital (5.000) se encuentran integradas en su totalidad.

Duración: El plazo de duración de la sociedad es por el termino de cinco años contados a partir del 28/10/07, fecha de vencimiento del contrato constitutivo.

Fecha del instrumento de Aumento de Capital: 21 de noviembre de 2007

Fecha del instrumento de prorroga del contrato: 19 de septiembre de 2007

\$ 33□21198□Ene. 7

---

PALMIRA F. DE ZANARDO S.R.L.

#### PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez de la 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la inscripción de la modificación parcial del contrato social de PALMIRA F. DE ZANARDO S.R.L., cuyo punto principal es:

1) Cláusula Cuarta - Duración: El plazo de duración de la sociedad es por el término de nueve años contados a partir de la inscripción de la última reconducción en el Registro Público de Comercio.

\$ 15□21197□Ene. 7

---

"ALINOR" S.R.L.

#### PRORROGA

Fecha del instrumento: 13 de diciembre de 2007.

Plazo de duración: 5 años a partir del 14 de abril de 2008. Rosario, 27 de diciembre de 2007.

\$ 15□21130□Ene. 7